

FERNANDO EDMUNCO ACOSTA CAICEDO
ABOGADO
Universidad de Nariño – Universidad Externado de Colombia
Calle 18 #41-29 Edificio Cámara de Comercio oficina 508
Telefax 722 5591 - Cel. 314 8934464
San Juan de Pasto.

San Juan de Pasto, septiembre 11 de 2024

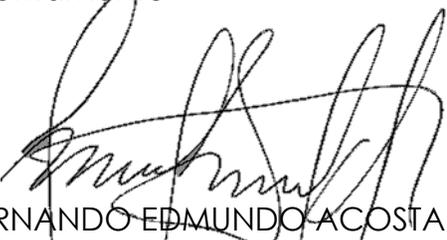
Señora:
JUEZ CUARTA CIVIL MUNICIPAL DE PASTO
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO
RADICACIÓN: 520014003004-2019-00104-00
DEMANDANTE: JOSE OLEGARIO GOMAJOA Y OTROS
DEMANDADA: CLINICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL
ACTUACION: SUSTITUCIÓN DE PODER

FERNANDO EDMUNDO ACOSTA CAICEDO, mayor de edad, con domicilio en Pasto, identificado con C.C. 12.970.096 expedida en Pasto, abogado inscrito con T.P. 40.845 del C.S. de la J., actuando como apoderado judicial de la parte demandante, respetuosamente me permito manifestar a la judicatura que, en los mismos términos y para los mismos efectos del poder inicialmente conferido, sustituyo el poder a mí conferido en favor de la Dra. DEISSY ANDREA RIVAS ORDÓÑEZ, mayor, con domicilio en Pasto, identificada con C.C. 30.756.159, abogada inscrita con T.P. 300.362 del C.S. de la J., para que continúe con la representación de los demandantes.

Ruego aceptar la sustitución y reconocer personería a la abogada sustituta, quien puede ser notificada a través del correo electrónico daritoo81@hotmail.com.

Atentamente



FERNANDO EDMUNDO ACOSTA CAICEDO
C.C. 12.970.096 expedida en Pasto
T.P. 40.845 del C.S. de la J.

Acepto



DEISSY ANDREA RIVAS ORDÓÑEZ
C.C. 36.756.159 Expedida en Pasto
T.P. 300.362 del C.S. de la J.

